ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚM 1
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA AUTORIZAR A LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE ORDÉNESE SE LLEVE A CABO EL ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DEL ÁREA DEPORTIVA DEL SECTOR CAMPO ALEGRE ANTE SU RESPECTIVA COMISIÓN; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: Los niños y adolescentes del sector Campo Alegre no pueden desarrolla su talento en l deporte, debido a que las áreas de recreación, tales como: la cancha y el parque, no se encuentran en óptimas condiciones;

POR CUANTO: Los residentes del sector Campo Alegre alegan se encuentran limitados a desarrollar sus actividades sociales por falta de facilidades para ello;

POR CUANTO: Los niños, residentes y visitantes se exponen continuamente ante el peligro de llevar a cabo sus actividades fuera de áreas designadas y seguras para el bienestar de la comunidad;

POR CUANTO: La falta de actividades sociales y culturales en el sector Campo Alegre contribuye a la denigración de dicho sector como parte de nuestra sociedad ponceña;

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Incluir el sector Campo Alegre dentro del proyecto del Honorable Alcalde de Ponce para reconstruir y techar varias canchas del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Proveer a los residentes del sector Campo Alegre, facilidades para el desarrollo cultural y deportivo del sector, incluyendo pero sin limitarse a la construcción de un centro comunal para actividades, campamentos de verano, entre otras.

SECCIÓN TERCERA: Habilitación y construcción del parque utilizado por el sector por los últimos veinte (20) años, incluyendo facilidades de agua, luz y servicios sanitarios entre otros.

SECCIÓN CUARTA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/imvo

Revisado por: DRC

Ord Estadio Área Deportiva Campo Alegre 20junio01 imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 1**, Serie de 2001-2002, **"PARA AUTORIZAR A LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE ORDÉNESE SE LLEVE A CABO EL ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DEL ÁREA DEPORTIVA DEL SECTOR CAMPO ALEGRE ANTE SU RESPECTIVA COMISIÓN; Y PARA OTROS FINES".**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 9 de julio de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente excusado:
Hon. Juan H. Cintrón

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 9 de julio de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 10 de julio de 2001, y éste la firmó el día miércoles, 11 de julio de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 12 de julio de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvó